



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana María Gómez Diego

D^a María Pilar Vaíllo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D^a Mariola Rojas Frías, se incorpora a la sesión, siendo las 20:10 horas.

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día veinte de diciembre del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario, comenzando con el primer punto del orden del día.

1º RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS FISCALES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2012."*

"Por el Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos, se procede a la entrega a los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, del expediente de alegaciones presentadas a las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013, y transcurrido el plazo de exposición al público del Acuerdo de la aprobación provisional de la mencionada Ordenanza Fiscal, tras su publicación en el BOP, de

aplicación en este Municipio, adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 30 de octubre de 2012.

Examinadas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, Federación Regional Gitana de Castilla La Mancha y por la Federación Empresarial Toledana, tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, y un estudio pormenorizado de las alegaciones presentadas, que serán revisadas nuevamente, manteniéndose reuniones con los organismos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos en contra a las alegaciones presentadas del Grupo Municipal Popular y 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, si bien las alegaciones presentadas por las mencionadas Federaciones y Asociación serán estudiadas, por dicho Grupo..”

*Esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Desestimar las alegaciones presentadas al acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2013.*

SEGUNDO: *Aprobar con carácter definitivo, las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2013 cuya redacción se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

TERCERO: *Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de las Ordenanzas Fiscales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza.*

CUARTO: *Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.*

QUINTO: *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo relacionado con este asunto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Nuestras alegaciones que se presentaron en tiempo y forma en la fecha, hacen referencia a varias tasas del Ayuntamiento, así como algunos impuestos, concretamente hacen referencia a la ordenanza fiscal reguladora sobre el impuesto de vehículos de tracción mecánica, en el artículo 2, apartado A turismos, se refleja un aumento para los vehículos a partir de 8 caballos fiscales en adelante, en torno al 12,5%, y el mismo artículo también en el apartado F el incremento definido se sitúa en torno al 11,9%, nosotros estimamos que debido a la situación económica actual y aparte de la presión fiscal a la que se esta sometiendo a las familias con el incremento de varios impuestos tanto de carácter local como de carácter nacional nos parece una subida desproporcionada, por esto nuestra alegación consiste en que esta ordenanza se fije en ambos apartados A y B un incremento del 3,4% que es la variación del IPC que ha sufrido de septiembre de 2011 a septiembre de 2012; también entendemos que hay que procurar que el Ayuntamiento tenga sus medios de ingresos por eso nos parece que la subida que corresponde al IPC es una cosa lógica que en algunas cuestiones pueda parecer que es demasiado, por tanto, nuestra petición es que esa subida fuera moderada que sería para compensar el IPC de este año. También en la siguiente ordenanza a la que hacemos referencia que es la de la ordenanza fiscal



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

reguladora de la tasa de recogida de basuras, en el apartado 2 del artículo 5, se estipula un incremento del 17,8% del año en curso con respecto a este año 2012 para la recogida de basuras de viviendas particulares; y también se estipula un crecimiento del 8,33% respecto al 2012 por la recogida domiciliadas de basuras, así como en almacenes en general que pasa a ser de 100€ que es un incremento del 5,26%, también aquí en nuestra alegación pedimos que se mantenga el precio, subiéndolo si cabe el IPC acumulado de septiembre a septiembre. Además, proponemos que en esta tarifa de basuras se pueda consignar algún tipo de bonificación para las familias que tengan alguna dificultad como son las familias que tengan algún o todos sus miembros en el paro sin prestaciones. También presentamos alegaciones a la ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua, la tasa por el suministro de agua supone un incremento del 13,2% respecto al año en curso respecto al año 2012 que también ha sido afectada por un incremento similar desde el año 2011 al 2012, lo cual supone que en los dos últimos años, el incremento vaya a suponer de un 29% respecto al 2011; nosotros presentamos una alegación en el sentido de que esta tasa se congele porque estimamos que ya ha sufrido en estos últimos años una subida bastante considerable. También en la tasa del alcantarillado y depuración de aguas residuales, proponemos que se mantengan los precios vigentes en este año 2012. Por último, presentamos en el orden cuarto ante la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en el artículo 7 tarifas, se establece para los puestos fijos del mercadillo un incremento aproximadamente del 40% pasando de 0,48€ por m² y día a 0,66€ por m² y día, nosotros solicitamos que esta tasa se mantenga en los mismos valores establecidos para el año 2012, estimamos que también es una subida desproporcionada, injusta y que afecta a un colectivo de comerciantes que están sufriendo como todos los problemas económicos y que suponen todos ellos un colectivo muy vulnerable para otras cuestiones como son las cuestiones del tiempo que haga, por parte de la Asociación de la Federación Gitana Regional ha hecho una alegación en este sentido, también alegan más o menos lo mismo, que se mantengan los precios porque les supone un incremento muy considerable teniendo en cuenta la actividad que tienen y que independientemente del tiempo que haga ellos tienen que pagar aunque luego tengan que cerrar porque llueva o haga viento. Estas son nuestras alegaciones que hemos presentado, también hay otras alegaciones por parte de otros colectivos que no sé si el Alcalde quiere que se diga ahora o lo haga después en una segunda intervención porque vamos a estudiar todas no solamente las nuestras, (el Sr. Alcalde le dice al Sr. Barajas que si quiere hacer algún comentarios sobre esas otras alegaciones presentadas que lo haga en esta intervención y luego la votación será sobre todas las presentadas). Hay otras alegaciones que se han presentado, concretamente hay una de la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo que hace referencia a dos cosas, sobre todo a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, donde viene a decir que es una tasa según se presenta sería nula de pleno derecho puesto que esta Asociación entiende que se debería haber dado algún informe para justificar esta subida, y también proponen que se incluya al sector de la hostelería dentro de las tarifas especiales que se detallan en la letra B del apartado 3, por tanto, solicita la aplicación de dicha tarifa especial no solamente a hoteles y hostales si no también a bares, cafeterías, restaurantes, etc., de forma que para el primer bloque no se quede en 50 metros cúbicos si no el de 100 metros cúbicos. Por último, hay alegaciones por parte de FEDETO que también hacen referencia a dos cuestiones, por un lado a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica donde presentan una alegación consistente en que se busque algún tipo de bonificación a

aquellos vehículos que tengan un menor nivel de emisión de anhídrido carbónico a la atmósfera, para que se tenga un mayor respeto al medio ambiente, y por otro lado al incremento de la tarifa del suministro del agua, a la que hacen referencia a que se desglose las tarifas en doméstica e industrial para los consumos altos, de modo que las empresas alimentarias, etc., no vean penalizado su consumo, igualmente esta alegación la aplican al alcantarillado y depuración de aguas. Todas estas son las alegaciones que se presentan a estas ordenanzas, verá el Sr. Alcalde que además de las alegaciones de nuestro Grupo, las hay de otros colectivos y todas ellas tienen su justificación porque se está sometiendo a los torrijeños, bajo nuestro punto de vista, a una batería continua y reiterada de subida de tasas e impuestos año tras año; quiero recordar que el agua, por ejemplo, ya llevamos varios años subiendo una considerable cantidad de forma que estamos condicionados por el convenio que se firmó y se adjudicó a Gestagua durante 25 años, ya dijimos en su día que supondría al final de recorrido una subida del 140%, de echo llevamos tres años con esta concesión y si se confirma lo de este año 2013, sería una subida de más del 40% con respecto a lo que partíamos hace 3 años, en cuanto a la depuración de aguas residuales es igual que lo anterior. En referencia a la subida de la recogida de basuras, el año pasado ya se subió de media un 70% para residencias habituales, y ahora se propone subir también cerca de un 18%, esto supone un acumulado del 100% en tan solo dos años, por tanto nos parece una subida más que considerable. Al impuesto de Bienes Inmuebles no hacemos ninguna alegación porque no ha lugar en este caso porque ya hubo un decreto del Gobierno Central donde se decía que no se podía tocar durante el año 2012 y 2013, si que es cierto que ese decreto no pone nada para el 2014, por tanto, para 2014 suponemos que ya se puede hacer algún tratamiento, pero también el IBI supone desde el 2009 al 2013 una subida media del 40%, eso añadido al 4% que subió el Gobierno de la nación en decreto de diciembre de 2011. También hay otras tasas que se han subido todos los años el IPC, otras más del IPC como son las tasas deportivas donde algunas las han subido hasta el 140% como son las pistas de pádel y de tenis. Este año una tasa que nunca han tocado nada más que el IPC, pues las proponen subir un 40% como es la tasa del mercadillo a los vendedores ambulantes. Por tanto, Sr. Alcalde los torrijeños están respondiendo de forma ejemplar al sacrificio que se les esta pidiendo, pero se esta llegando a su limite del esfuerzo que se les exige, nosotros pedimos al Equipo de Gobierno sensibilidad y comprensión, les pedimos que asuma las alegaciones que hemos presentado y las presentadas por los otros colectivos de forma que retire su propuesta de desestimar las alegaciones presentadas que es lo que hoy vamos a votar, y presenten otra donde se incluyan, por ejemplo, las que presentamos nosotros y la que presenta la Federación Gitana, y las otras dos si hay que estudiarlas más detenidamente para poder detallar en que grupo se enclavar lo del agua de los hosteleros y comerciantes. Por nuestra parte, si mantienen su propuesta de no considerar nuestras alegaciones y de desestimarlas, nuestro voto será en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Antes de contestar a todos sus puntos de las alegaciones de la modificación de las ordenanzas fiscales, quiero repetirles unas palabras que ya les dije en el anterior Pleno y que sin ellas no se entendería este incremento, la actual coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, y les repito, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, hace necesario tomar medidas de ajuste fiscal imprescindibles en estos momentos para la adaptación de las mismas a una nueva realidad, realidad en la que hablando de sustento municipal tiene que adaptarse a los nuevos ingresos que ahora por la situación de crisis en la que nos vemos inmersos son menores, no solo en la parte de participación de tributos del Estado, si no también en los distintos



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

convenios y subvenciones, y también en los distintos ingresos que el Ayuntamiento tenía, esto no lo entenderíamos sin antes no se ha hecho el trabajo de contención de gasto como ejercicio de responsabilidad, como saben el presupuesto del año pasado 2012 tubo una bajada del 13% en gastos, y en 2013 hemos bajado un 7,59%, en dos años hemos hecho un esfuerzo de más del 20,59%, aproximadamente 2 millones de euros; es necesario comprender todo esto para entender las medidas que ha tomado este Equipo de Gobierno, estudiando detalladamente las mismas, las modificaciones que se han llevado a cabo son las adecuadas para el 2013, porque es necesario buscar el equilibrio y la estabilidad económica de esta nueva realidad si queremos ser solventes y mantener los servicios sociales esenciales, si ustedes no entienden esto, de una vez lapidaran el estado de bienestar social, pero usted mismo ha dicho al principio de su intervención, que hay que procurar que el Ayuntamiento tenga medios de ingresos y eso es lo que tratamos de hacer con el esfuerzo de todos y poder llegar a conseguir que el Ayuntamiento sea solvente y mantener todos y cada uno de los servicios que tenemos. Paso a contestarle a las alegaciones que han hecho con respecto a la modificación de las ordenanzas fiscales; cuando usted me habla de vehículos de tracción mecánica nosotros hemos hecho una subida media en el 2013 de 6,5%, ustedes en el 2004 hicieron una subida del 6%, en ese momento no era tan necesario pero a pesar de ello lo hicieron, y nosotros a día de hoy es imprescindible hacer esta subida para que este Ayuntamiento pueda ser solvente. Nosotros, el Partido Popular hemos demostrado que no nos gusta incrementar los impuestos, en los cuatro años anteriores de legislatura no se ha subido un solo impuesto. Pero ahora tenemos que hacerlo y esperamos la comprensión de todos, yo no entiendo que hagan una crítica a esto cuando ustedes saben que vamos a aprobar en el presupuesto una partida para un cheque solidario, un cheque solidario que va a cubrir el 100% de vehículos de aquellas personas que residiendo en Torrijos cumplan una serie de requisitos, se ha presupuesto una partida de 60.000€, la bonificación es del 100%. En cuanto a la recogida de basuras, hacen ustedes una crítica, claro que no nos gusta subir impuestos, pero el déficit en materia de basuras es de más de 160.000€ en su recogida, no decimos que queremos equilibrar este gasto, porque si quisiéramos equilibrarlo la cuota tendría que subir a 66,58€ y ni mucho menos buscamos esto, no pretendemos gravar al ciudadano por gravar, pretendemos sacar adelante este Ayuntamiento, y por ello es necesario el esfuerzo de todos, pero igualmente aquí se aplica el cheque solidario, ustedes conocen lo que es el cheque solidario, se lo hemos hecho llagar, hemos intentado explicárselo en un Pleno, lo hemos explicado en rueda de prensa, la bonificación del 100% de aquellas familias que cumpliendo una serie de requisitos pueden acceder a este cheque solidario con una bonificación en la recogida o en la tasa de basuras. En cuanto a la tasa de suministro de agua y alcantarillado y depuración de aguas residuales, vuelvo a decirles lo mismo que les dije en la anterior ocasión, la parte que al Ayuntamiento le corresponde regular cada año solo se ha incrementado el IPC, y la parte que está contratada con Gestagua hay que respetar aquellos plazos y aquellos incrementos que se han establecido, pero este Equipo de Gobierno no es ajeno a la situación torrijeña por eso en el año 2011 se hizo una división del tramo de subida en dos años, haciendo así que cada torrijeños se ahorraran una media de 12€ anuales. Nosotros estamos dispuestos a ver todas y cada una de las alegaciones que se hacen pero no la demagogia por la demagogia, nosotros queremos que todos los torrijeños sean conscientes de la situación, este contrato fue refrendado por todos los torrijeños cuando nos volvieron a votar, cuando volvieron a decir que creían en la gestión de este Equipo de Gobierno; pero más aun les digo, en el caso del tema del agua si vamos a hacer un estudio detallado que ha

solicitado la Asociación de Hosteleros para intentar establecer dentro de las tarifas especiales a toda la Hostelería torrijeña, porque creemos que es una propuesta factible, que es una propuesta justa, tendremos que hacer un estudio con Gestagua y con la Asociación Hostelera. En cuanto a la última de las alegaciones los puestos del mercadillo excepcionalmente permitidos, nosotros ya hemos tenido una reunión con la Federación Gitana a la que hemos pedido que entienda la situación por la que este Ayuntamiento esta pasando, que este Ayuntamiento y que todos los torrijeños están pasando, les pedimos un esfuerzo de una media de 1,40€, la subida, aunque diga usted que es del 40%, son 0,18€ el m², le voy a decir por si no lo sabe que en Fuensalida están cobrando 2€ el metro lineal, y en Illescas se esta cobrando 1,73€, seguimos siendo una de las tasas más baratas de toda la comarca. Como resumen, les voy a decir que nosotros no subimos las cosas por subir, nosotros no hacemos un incremento, hacemos un estudio de todo el presupuesto, de donde es necesario para poder llevar a cabo que este Ayuntamiento salga adelante, como usted ha dicho, procurar que el Ayuntamiento tenga medios de ingresos, esa ha sido su primera frase, pero sobre todo hacer un trabajo previo de contención del gasto, con un presupuesto inferior estamos llevando a cabo todos los servicios sociales. Vamos a aprobar en el presupuesto del siguiente punto un cheque solidario, porque entendemos que aquellas familias torrijeñas que lo necesiten aquí esta el Ayuntamiento y todos los demás para poder llevar a cabo una acción social y que ellos no se vean mermados. Por todo ello, pido que reflexionen, que soliciten cosas no por demagogia si no porque de verdad vean que se puede llegar a una mejor solución, por eso pido que retiren sus alegaciones y que aprueben con este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales que ya llevamos a Pleno.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Nosotros también queremos que el Ayuntamiento sea solvente, por supuesto, lo que ocurre es que como exponía en mi primera intervención, creo que ya los torrijeños están aguantando con mucha dignidad pero ya se está llegando a un limite en que muchísima gente no puede pagar tantos impuestos; porque claro, no solamente son los impuesto y tasas municipales si no también los impuestos que nos imponen a nivel nacional. Decía la Concejala antes que no se había subido ni un solo impuesto en los cuatro años de la legislatura anterior, y el Impuesto de Bienes Inmuebles ¿que es?, al final lo que a la gente le interesa no es saber si el tipo de gravamen que impone el Ayuntamiento es el 0,51 y no se toca, lo que le interesa es lo que tiene que pagar al año en su recibo, y el impuesto de Bienes Inmuebles y todos lo estamos comprobando en nuestros domicilios es que desde el 2009 que aprobó el Sr. Alcalde por decreto la ponencia técnica donde se multiplicaban por dos y hasta por tres los valores catastrales de las viviendas en Torrijos, pues nosotros ya estamos pagando cerca del 40% más que hace tres años, porque cada año se está haciendo una subida del 10% sobre el año anterior, y en este tema en concreto se está llegando a una situación que yo llamaría paradójica y es que podemos llegar a que estemos pagando un impuesto de Bienes Inmuebles con unos valores catastrales que a lo mejor si sigue este ritmo de bajada en los precios de las viviendas en el mercado, pues a lo mejor resulta que el valor catastral va a estar por encima del de mercado, por lo tanto eso nos parece una situación totalmente inadecuada, porque todos estamos viendo las noticias del mercado de las viviendas que están bajando un 25% o un 30% desde que se inicio la crisis, la sociedad de reestructuración de la banca, lo que se esta llamando el banco malo, la adquisición que se va a hacer de los inmuebles de los bancos van a tener una bajada entre el 50% y 60% sobre el precio que tenía anteriormente, por lo tanto, estamos ahora en España sufriendo una depreciación de los valores reales del mercado de las viviendas, y resulta que el Ayuntamiento de Torrijos está desde el año 2009 incrementado todos los años un 10% las subidas catastrales de las viviendas,



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

por tanto, se puede llegar a una situación, como decía, paradójica de que estemos pagando muchísimo más de lo que nos correspondería porque en realidad nuestras viviendas no valen tanto como aparece en el Catastro, por supuesto si que se han subido los impuestos, al igual que se ha subido el agua y la depuración, y dice usted, lo que corresponde al Ayuntamiento solamente sube el IPC, claro el IPC y lo demás, todo corresponde al mismo convenio, porque ya en ese convenio cuando se dio la concesión se decía que durante 25 años todos los años subiría el IPC y además el año 4º subiría un 25% y en el año 10º otro 8%, y ustedes el año pasado dijeron que ese 25% del año cuarto lo iban a dividir en dos años, pero eso no es ninguna ventaja para los torrijeños, si porque si usted ese 25% lo separa en un 12,5% el primer año y un 12,5% el segundo año, resulta que el segundo año va a pagar más de lo que le correspondería pagar si se hubiera aplicado según estaba, nosotros no éramos partidarios ni siquiera de esa subida, porque es una subida desproporcionada para la situación de los torrijeños en la cuestión del agua. En cuanto a lo otro que dice de los metros cuadrados y metros lineales de los metros del mercadillo, pues no me compare metros cuadrados con metros lineales, es decir, si un metro lineal paga 2€ pero resulta que tiene de fondo 5 metros, es que tiene 5 m², por lo tanto el precio depende de la anchura que tenga el puesto, si no me dice la anchura no podemos comparar; de todas formas lo que si es verdad es que la subida es de un 40% con respecto a lo que se paga este año, a lo mejor es verdad que pagan poco, pero la subida se puede hacer escalonadamente si es que esa es la solución para el Ayuntamiento de Torrijos, porque con los puestos de mercadillo no creo que sea un ingreso tan considerable como para tener que subirles un 40% sean fundamentales para lograr el equilibrio presupuestario del Ayuntamiento. Yo quiero recordarles a ustedes que nosotros hace poco tiempo presentamos una moción aquí para recaudar deudas que estaban reconocidas por el Ayuntamiento de algunos concesionarios de bienes que el Ayuntamiento ha dado la concesión de algunas tarifas, como son por ejemplo, la concesión de las pantallas publicitarias, la concesión de la bombonera del Parque Arco de Toledo, la concesión de la Radio Municipal, también presentamos otras mociones para que ustedes cobraran aquellos cursos que se habían dado por entidades particulares en las piscinas municipales y que no se habían cobrado las tasas municipales, todo eso nosotros lo valoramos en unos 30.000€ y ustedes votaron en contra de esas mociones nuestras, pues yo creo que seguramente lo que pagan los puestos del mercadillo no llegaría a esos 30.000€ al año, sería muchísimo menos, por lo tanto creemos que deberían tener coherencia. Y en lo referente a la demagogia, pues aplíquesele a usted, porque desde luego desde este banco no se esta haciendo demagogia como bien usted sabe. Además ustedes también han votado en contra de la auditoria, y como votan en contra de los que tienen que pagar al Ayuntamiento no paguen, parece que están haciendo una amnistía a aquellos que tienen que pagar, es decir, mientras a los que no pagan se les bonifica y se le perdonan las deudas, lo cual me parece dudosamente reglado y dudosamente regular, creo que es totalmente irregular que el Ayuntamiento este contratando con empresas deudoras de este Ayuntamiento. Como digo, demagogia ninguna, repito, aparte de la subida del Impuesto Municipal, también están sufriendo los torrijeños todas las subidas que estamos viendo por parte del Gobierno Central y del Gobierno de la Comunidad Autónoma, como son, el IRPF, el recargo del IBI, la subida de las tasas Judiciales, el copago de las medicinas, las tasas universitarias, la reducción de becas, el incremento del IVA, que en otros tiempos la subida del IVA era un sablazo y era un recurso del mal gobernante, ahora parece que está muy bien subir hasta el 21%, supresión de la paga extra a los funcionarios, rebaja por prestación de desempleo, etc. Por lo tanto,

creo Sr. Alcalde que bajo nuestro punto de vista deberían de reconsiderar su postura y retirar esta propuesta para atender las reclamaciones de los colectivos afectados.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Un poco por el orden que ha ido hablando el Sr. Faustino. Bueno, usted si hubiera estado en contra del IBI hubiera presentado alegaciones, ya les quedo claro el tema anteriormente, el IBI no es una regulación de competencia municipal salvo el tipo, y el tipo esta fijado igual que el 2011, el 2012 y el 2013, el Real Decreto Ley 20/2012, establece que no se podrá bajar por debajo de lo que el tipo estaba establecido en el 2011, nosotros cumplimos la Ley, porque la Democracia nos ha enseñado eso, que hay que cumplir las leyes, no saltárselas, y si usted hubiera estado en contra del IBI, hubiese presentado alegaciones. Con respecto a lo demás que ha dicho, dice que subir la 4^a anualidad el 25% y haberlo dividido al final ha sido peor que la hubiéramos dejado, o sea, que ahora dividir la subida es peor, pues muy buenas cuentas son las que usted hace. Me sorprende que siga insistiendo en todo esto que esta diciendo del IBI, de las basuras, de los vehículos, cuando este Ayuntamiento, le vuelvo a repetir, en los presupuestos vienen contemplando una partida de 60.000€ del cheque solidario para todas aquellas familias que lo necesitan, no para todo el mundo, para las familias que lo necesitan, esto es idea del Ayuntamiento de Torrijos, del Partido Popular, Partido que aunque no sea como ustedes el abanderado social, está haciendo más obras sociales de las que ustedes hicieron en su día. En cuanto a que si el fondo de los mercadillos, que si son 5 metros, váyase usted a Fuensalida cuando quiera, el fondo de los puestos del mercadillo de Fuensalida es de 1,5 metros y cuesta 2€ el metro lineal, haga las cuentas y sabrá que la subida es mucho mayor que la que se produce en este Ayuntamiento. Hemos pedido un esfuerzo a todos y se lo vamos a pedir a todos y cada uno de los torrijeños en la medida de lo posible, y aquí aquellos que no puedan les estamos ayudando con distintas medidas sociales, y por eso este Ayuntamiento cree que entre todos se puede sacar adelante para que sea solvente y se mantengan los servicios sociales esenciales.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la desestimación de las alegaciones y la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales aprobadas inicialmente en octubre. Quedan desestimadas las alegaciones y aprobadas de forma definitiva las ordenanzas fiscales al obtener el siguiente resultado: 9 votos favorables de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

2º APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2013.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2012.”**

“Se procede a la entrega de copias del Presupuesto General del 2013, a los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión.

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego y D. Faustino Pérez Barajas, efectuando algunas preguntas que son debidamente contestadas por la Concejala de Hacienda D^a Cayetana González Peña, continúan exponiendo los rasgos fundamentales del Presupuesto que hoy se trae a esta Comisión.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes sobre el IMD, así como del anexo de inversiones, aclarándose varios conceptos y dudas planteadas..

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA, una vez se haya dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Hacienda, y obren en el mismo los informes legales necesarios:

“ El Ayuntamiento-Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.013, integrado por el Presupuesto de la Corporación, Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe de la Intervención Municipal.

ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

UNO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.013, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.013

A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

a) Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	4.433.137,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	2.324.754,00 €
III	Gastos financieros	91.605,00 €
IV	Transferencias corrientes	452.500,00 €
VI	Inversiones Reales	130.500,0 €
IX	Pasivos Financieros	341.504,00 €
	TOTAL	7.774.000,00 €

b) Presupuesto de Ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.677.200,00 €

II	Impuestos indirectos	55.300,00 €
III	Tasas y otros ingresos	975.053,22 €
IV	Transferencias corrientes	2.868.446,78 €
V	Ingresos patrimoniales	73.000,00 €
VII	Transferencias de capital	125.000,00 €
	TOTAL	7.774.000,00 €

B) PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

a) Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	288.580,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	306.120,00 €
IV	Transferencias corrientes	17.500,00 €
VI	Inversiones Reales	1.000,00 €
	TOTAL	613.200,00 €

b) Presupuesto de Ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Tasas y otros ingresos	347.180,00 €
IV	Transferencias corrientes	266.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	20,00 €
	TOTAL	613.200,00 €

C) PRESUPUESTO GENERAL: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

a) Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMD	TOTALES	ELIMINACION	IMPORTE
I	4.433.137,00 €	288.580,00 €	4.721.717,00 €	0,00 €	4.721.717,00 €
II	2.324.754,00 €	306.120,00 €	2.630.874,00 €	0,00 €	2.630.874,00 €
III	91.605,00 €	0,00 €	91.605,00 €	0,00 €	91.605,00 €
IV	452.500,00 €	17.500,00 €	470.000,00 €	266.000,00 €	204.000,00 €
VI	130.500,0 €	1.000,00 €	131.500,00 €	0,00 €	131.500,00 €
IX	341.504,00 €	0,00 €	341.504,00 €	0,00 €	341.504,00 €
TOTAL	7.774.000,00 €	613.200,00 €	8.387.200,00 €	266.000,00 €	8.121.200,00 €

b) Presupuesto de Ingresos:

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMD	TOTALES	ELIMINACION	IMPORTE
I	3.677.200,00 €	0,00 €	3.677.200,00 €	0,00 €	3.677.200,00 €
II	55.300,00 €	0,00 €	55.300,00 €	0,00 €	55.300,00 €
III	975.053,22 €	347.180,00 €	1.322.233,22 €	0,00 €	1.322.233,22 €
IV	2.868.446,78 €	266.000,00 €	3.134.446,78 €	266.000,00 €	2.868.446,78 €
V	73.000,00 €	20,00 €	73.020,00 €	0,00 €	73.020,00 €
VII	125.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €
TOTAL	7.774.000,00 €	613.200,00 €	8.387.200,00 €	266.000,00 €	8.121.200,00 €

DOS: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.013.

TRES: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.013.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

CUATRO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
ADMINISTRACION GENERAL			
1	SECRETARÍA (VACANTE)	A1	29
2	ADMINISTRATIVO	C1	21
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
2	ORDENANZA	E	14
ATENCION A LOS CIUDADANOS			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
1	TELEFONISTA	E	14
POLICIA LOCAL			
1	OFICIAL	C1	22
1	POLICIA	C1	22
2	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD	C1	21
15	POLICIA	C1	21
SERVICIOS SOCIALES			
1	ASISTENTE SOCIAL	A2	25
ALUMBRADO PUBLICO			
1	OFICIAL	C1	21
1	OPERARIO	E	14
URBANISMO			
1	ARQUITECTO	A1	29
2	APAREJADOR	A2	25
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
12	OPERARIO	E	14
PARQUES Y JARDINES			
4	OPERARIO (1 VACANTE)	E	14

<i>EDUCACION</i>			
2	OPERARIO	E	14
<i>CEMENTERIO MUNICIPAL</i>			
1	OPERARIO (INTERINO)	E	14
<i>BIBLIOTECA, INTERNET Y ARCHIVO</i>			
1	ENCARGADO BIBLIOTECA	C1	21
<i>SERVICIOS ECONOMICOS</i>			
1	INTERVENCION (VACANTE)	A2	29
1	ADMINISTRATIVO TESORERIA	C1	21
1	ADMINISTRATIVO	C1	21
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO	C2	18
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1 VACANTE)	C2	18

El funcionario de carrera Don Juan Pablo Navacerrada Rodríguez, adscrito presupuestariamente a Urbanismo y Vías Públicas, se adscribe a meros efectos funcionales al Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes.

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
<i>BIBLIOTECA, INTERNET Y ARCHIVO</i>			
1	ARCHIVERO	A2	25
1	BIBLIOTECARIO	C1	21

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO
<i>URBANISMO</i>	
1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
2	CONDUCTOR
1	PEON ALBAÑIL
<i>LIMPIEZA VIARIA</i>	
8	PEON LIMPIEZA DIA
<i>PARQUES Y JARDINES</i>	
1	JARDINERO
1	OPERARIO
<i>PROGRAMA ALCAZUL</i>	

1	COORDINADOR
EDUCACION	
1	OPERARIO
9	LIMPIADOR
ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	
5	PROFESOR
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
BIBLIOTECA, INTERNET Y ARCHIVO	
1	MONITOR INTERNET
CASA DE LA JUVENTUD	
1	INFORMADOR JUVENIL
1	MONITOR INTERNET
EDIFICIOS	
9	LIMPIADOR
ADMINISTRACION GENERAL	
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	TECNICO INFORMATICO
SERVICIOS ECONOMICOS	
1	ADMINISTRATIVO (EXCENDENCIA)

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CONVENIOS/ SUBVENCIONES JCCM

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO
ASISTENCIA SOCIAL	
2	TRABAJADOR SOCIAL
1	EDUCADOR SOCIO-COMUNITARIO
AYUDA A DOMICILIO	
14	AUXILIAR
CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DIA	
1	DIRECTOR
1	PSICOLOGO
1	CUIDADOR CENTRO OCUPACIONAL
1	MONITOR CENTRO OCUPACIONAL

2	CUIDADOR CENTRO DE DIA
1	FISIOTERAPEUTA CENTRO DE DIA
1	TERAPEUTA CENTRO DE DIA
1	EDUCADORA CENTRO DE DIA
1	LOGOPEDA CENTRO DE DIA
CENTRO ATENCION TEMPRANA	
1	COORDINADOR
1	FISIOTERAPEUTA
2	LOGOPEDA
1	ESTIMULADOR
1	TERAPEUTA
CENTRO DE LA MUJER	
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	DINAMIZADOR
1	ECONOMISTA
1	PSICOLOGO
FOMENTO DEL EMPLEO	
1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
HOGAR DEL JUBILADO	
2	TELEFONISTA
2	AUXILIAR ADMNISTRATIVO
1	FISOTERAPEUTA

CINCO: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.”

*Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Este año 2013 presentamos un presupuesto más austero que el año anterior pero con una mirada a aquellos torrijeños que necesiten nuestra ayuda, un presupuesto cumpliendo con el principio de estabilidad presupuestaria, un presupuesto que cumple con el plan de ajuste aprobado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y las Administraciones Públicas, un presupuesto con el informe positivo del Interventor-Acctal, un presupuesto trabajado por todos y cada uno de los Concejales y trabajadores de este Ayuntamiento que se han ajustado a la hora de cubrir las



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

necesidades, pero sin dejar lo más importante a un lado y el fin principal de cualquier Administración, el buen servicio a los ciudadanos. El presupuesto del 2013 se desglosa de la siguiente forma, el Ayuntamiento 7.774.000€, el IMD 613.200€, un total de 8.121.200€, una rebaja del 7,59% con respecto al 2012, recordando que ya hicimos una rebaja del 12,86% en 2011, al final este año con respecto al año anterior, vamos a contar con 667.420€ menos, y paso a desglosar los datos de forma determinada, en el Ayuntamiento en tema de gasto de personal 4.433.137€, bienes corrientes y servicios 2.324.754€, gastos financieros 91.605€, transferencias corrientes 452.500€, inversiones reales 130.500€, pasivos financieros 341.504€, en materia de ingresos, impuestos directos 3.677.200€, impuestos indirectos 55.300€, tasas y otros ingresos 975.053,22€, transferencias corrientes 2.868.446,78€, ingresos patrimoniales 73.000€, transferencias de capital 125.000€, un total en ingresos y gastos de 7.774.000€. En el IMD, en gastos de personal 288.580€, en bienes corrientes y servicio 306.120€, en transferencias corrientes 17.500€, en inversiones reales 1.000€, en ingresos, tasas y otros ingresos 347.180€, transferencias corrientes 266.000€, ingresos patrimoniales 20€, un total en ingresos y gastos de 613.200€. De todo este presupuesto me gustaría destacar unos cuantos apartados, en materia de gastos, en personal habrán visto que ha aumentado en cuanto al año 2012, este aumento tiene una explicación, aumenta aproximadamente en 178.000€, una parte porque se tiene que contemplar el salario total del año de las antiguas trabajadoras de Limasa que pasaron a ser del Ayuntamiento de Torrijos, y otra parte porque se va a llevar a cabo un programa de política de empleo con una partida de 120.000€ para ayudar en la medida de lo posible a todos aquellos torrijeños que estén pasando una complicada situación. En bienes corrientes y de servicio hemos bajado 755.000€ gracias a la buena labor de todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento, a pesar de ello hemos aumentado servicios, hemos inaugurado la UNED con una partida de 21.000€ acercando y facilitando a la comarca estudios universitarios, en materia de transferencias se ha aumentado en 230.000€ de los cuales 166.000€ van al IMD, como ya les expliqué en la Comisión Informativa pasan del Ayuntamiento al IMD para que se haga cargo del gasto de combustible y luz de todas y cada una de las instalaciones deportivas, es necesario que el organismo autónomo cada vez gestione sus cuentas, que pueda llevar a cabo un estudio de costes de todas y cada una de las instalaciones y veamos donde si y donde no existe un déficit, en esta misma materia hemos abierto una partida de 60.000€ que hemos denominado cheque solidario, medida pionera en Torrijos donde podrá ayudarse a 300 familias que lleven más de un año en paro, tengan una sola vivienda en propiedad situada en Torrijos con carga hipotecaria, y una serie de requisitos que ya les comentamos tanto en reunión privada, a la que estamos abiertos a que sigan estableciendo una serie de condiciones para ayudar al pago del IBI, basuras y vehículos de tracción mecánica, porque a quien hay que ayudar es a quien lo esta pasando mal y entre todos los demás ayudar a que esto salga adelante; en esta misma línea de transferencia seguimos manteniendo el cheque bebe con 20.000€, este año 2012 han pasado por el Ayuntamiento 100 familias torrijeñas beneficiarias de este cheque que aunque las demás empresas no pudieron mantener, Caja Rural e Indas, nosotros apostamos por esta política en materia social. En materia de inversión, ya el año pasado les dije la línea que yo al menos como Concejal de Economía iba a seguir, el artículo 181 de la Ley de Haciendas Locales permite que en cada obra se genere crédito por decreto de Alcaldía, en nuestro caso Torrijos, con cargo a ventas de parcelas, y así lo vamos a hacer, aquí en el presupuesto solo se ven contemplados 130.000€, 125.000€ para el Vivero de Empresas, los demás, para enseres y material de cementerio, pero en este caso también les puedo adelantar que

vamos a hacer con los planes provinciales 180.000€, también hemos solicitado 20.000€ para ahorro energético, incluso vamos a llevar a cabo las obras de la segunda fase de la Vereda de Alcabón a través de las contribuciones especiales del Sector J, al igual que el acondicionamiento de la zona verde de ese mismo Sector. Para que este presupuesto saliera adelante hemos unificado distintas partidas en material de oficina, material informático no inventariable, en material de prensa, de libros, de kilometraje, etc., hemos rebajado en materia de ascensores, de seguros, de luz, haciendo un estudio de todos y cada uno de ellos para intentar bajar en la medida de lo posible todos y cada uno de los costes. En materia de ingresos tengo que destacar que este año hemos establecido solo y exclusivamente aquello que vamos a justificar en el año 2012, hemos puesto 477.000€ menos que el año anterior y aún así nuestro presupuesto está equilibrado, poniéndonos en la peor de las condiciones seguimos manteniendo un presupuesto con equilibrio; pero lo que si hemos incluido son los 109.000€ que nos dio Diputación en el año 2012, que igualmente nos va a dar en el 2013 y aún si pueden hacer el esfuerzo nos van a dar más, no solo a Torrijos si no a todos los municipios de la comarca, haciendo que todos y cada uno de nosotros tengamos una mayor liquidez para gasto corriente. Pasando al IMD, solo destacar de nuevo que el aumento que se produce en el presupuesto, es el aumento debido a la transferencia que le hacemos desde el Ayuntamiento, aquello que pagábamos desde el Ayuntamiento tienen que pagarse ahora desde el IMD, las facturas de luz y de combustible, 166.000€ son los que se han presupuestado; también se ha previsto 20.000€ para material deportivo porque seguimos creyendo en el fomento del deporte. Por todo esto, pedimos el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, porque es un presupuesto austero con informe positivo de la Intervención, cumpliendo el plan de ajuste que se nos ha establecido de acuerdo al Real Decreto 20/2012, el principio de estabilidad presupuestaria, y siendo como en este momento toca el presupuesto municipal con fondos propios más social de la historia de la Democracia.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 21:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“La verdad es que ha transcurrido seis meses desde que aprobamos el presupuesto para el año en curso año 2012, y es como ver más de lo mismo porque nos siguen contando la historia de la austeridad, la historia de los servicios y al final todo sigue basándose en lo mismo, en el esfuerzo de unos y en la falta de servicios para todos, es cierto que el presupuesto de este año se ha reducido en un 7,59%, y si revisamos las cantidades de los ingresos vamos a ver que realmente quienes están soportando, que es al final lo que interesa los costes de este Ayuntamiento, en su gran mayoría son los torrijeños, pero no todos por igual, unos más que otros. Respecto al IBI, en el año 2011 ustedes recaudaron 2.144.000€, los derechos reconocidos netos para este año 2012 son 2.385.000€, un incremento del 11,25% que queda plenamente justificado con esa subida que se aplicó ya en el 2012, el presupuesto para el 2013 son 2.550.000€, es decir, vuelven a soportar una subida del 13%; en los impuestos de vehículos de tracción mecánica recaudado en el 2011; 646.462€, los derechos netos reconocidos para el año 2012 son de 666.930€, y el presupuesto para el 2013, 710.000€, es decir el 6,6% de incremento que han puesto ustedes en las tasas; recogida de basuras, recaudo en el año 2011; 153.720€, derechos netos reconocidos para el año 2012; 258.666€, estos son unos 100.000€ que equivale a un incremento del 67%, que es la subida brutal que aplicaron en las tasas por la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2012, y que este año gracias a esa subida que han incorporado otra vez del 13% y que no han sido capaces de retirar o de retocar como hemos visto ahora en el punto anterior, nos la sitúan en un 13%, y como les decía,



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

todos estos ingresos van a salir de todos los vecinos de Torrijos. Los ingresos del servicio de la ayuda a domicilio es curioso que no lo mienten, porque en el año 2011 recaudaron 32.000€, y los derechos reconocidos a día de hoy son de 16.697€, son esos servicios que nos han recortado, que se han quedado al 50% y por eso seguimos ingresando la misma cantidad que antes, el presupuesto para el 2013 es de 30.000€, me gustaría saber porque lo mantienen en 30.000€ cuando más que ustedes en su programa, aparte de que hayan recortado ese 50% de horas, llevaban la diversificación de la ayuda a domicilio, la comida, la lavandería, las pequeñas reparaciones, y resulta que nos hemos encontrado con todo lo contrario, una reducción del 50% en las horas de prestación del servicio, menor ingresos, y lo que es más importante, mucho más importante que los 15.000€ de ingresos y que es lo que ustedes en su momento se debieron de plantear y buscarle alguna alternativa, es que es un servicio que ha mermado en ese 50% la autonomía de muchos vecinos de Torrijos. Los precios públicos de servicios generales en 2011 recaudaron 50.000€, los derechos reconocidos para este año son de 68.000€, el presupuesto para el 2013 es de 75.000€, lo que deja claro que los precios públicos también van creciendo de manera desahogada. Por otro lado, me ha llamado la atención lo que ustedes tienen pensado recaudar por multas de infracciones, recargos de apremio e intereses de demora, los derechos reconocidos netos para el año en curso con de 23.300€ y en el presupuesto del 2013 en estas tres partidas es de 90.000€, no sé si es que han aumentado la partida para cuadrar con el presupuesto de gastos, bien se debe a la tramitación total de todos estos expedientes, que pudiera darse el caso, o por otro lado lo único que les va a mover en este año 2013 es el afán recaudatorio también en este tema. Al final realmente lo pagamos todo esto los torrijeños, porque echando la vista atrás y comparando las subvenciones y las ayudas que vienen de otros Organismos Autónomos, nos encontramos que en el año pasado y este año apenas tenemos ninguna, nos van retirando las de juventud, la ludoteca, la de mayores, las de acompañamiento escolar, consumo, ciudades saludables, incluso la gente de desarrollo local que está vinculado directamente al fomento del empleo, ha minorado su importe en un 30%; tampoco tenemos subvenciones para plan de empleo, taller de empleo, extinción de incendios, actividades culturales y otras subvenciones que provenían de Diputación, espere que vayan llegando. El CAI, centro de atención a la infancia, pasa de 120.000€ a 64.000€ solamente. Desaparece también el controvertido FORCOL que hace dos años hizo que ustedes pusieran la voz en el cielo porque el Sr. Barreda en un momento determinado retiró lo que era el FORCOL para el gasto corriente, ustedes lo criticaron mucho, y ahora que no aparece por ningún sitio no he oído levantar a nadie la voz. Echamos mucho de menos que desde aquí se inste a las Administraciones supramunicipales para que nos hagan llegar las ayudas, lo ingresos necesarios para poder mantener este Ayuntamiento, porque ustedes lo único que son capaces de hacer es incrementar los impuestos y reducir los servicios, es cierto que hay servicios que a ustedes les llegan menos, como el servicio de ayuda a domicilio, o es el servicio del autobús que ya retiraron el año pasado, me llama mucho la atención que por costes los hayan retirado, servicios que tienen un coste de 17.000€ al año cuando ustedes son capaces de gastarse en promoción empresarial, y siempre que hablo de promoción empresarial tengo que aclarar lo que es porque cualquiera que lo vea pensará que es algo para ayudar a establecer empresas o a los empresarios que están en Torrijos, y realmente a los únicos empresarios de Torrijos que ayudan es a aquellos que tienen medios de comunicación, y ustedes se siguen gastando 20.000€, y han llegado a gastarse hasta 40.000€ en esta partida sin que les tiemble el pulso y sin que la retiren de los presupuestos; echamos de menos que se inste a las

Administraciones y creemos que lo que deben de hacer es menos partidismo, menos correrle detrás a la Sra. Cospedal alabándola sus quehaceres y más responsabilidad con los torrijeños. En gastos, es cierto que en inversiones han seguido la misma política que en el año anterior, no aparece en el presupuesto, solo en el anexo de inversiones, cierto es que lo que ha transcurrido este año no hemos visto inversiones más allá de las que aparecía en el anexo que nos entregaron, espero que todo lo que hay detallado a continuación sea cierto y que a lo largo del 2013 lo ejecuten, porque es cierto que para ejecutar tienen y mucho, yo que ustedes correría a instar a la Diputación, correría a instar a la Junta y correría en el tiempo que queda, porque repasando un poco lo que es su programa electoral me he dado cuenta que para inversión van a necesitar y mucho; en su programa a pesar de estar ya en crisis, y a pesar de como estaban dejando el Ayuntamiento de Torrijos que para eso estaban dentro, ustedes pedían una parada del AVE en Torrijos, pedían una nueva construcción de Mayores en las Colonias, pedían la puesta en marcha de un Centro Local de Información y Promoción Económica; seguir instando a la Junta para que el Centro de Especialidades funcione a pleno rendimiento y cubra todas las especialidades médicas previstas, el dentista no le debían tener previsto por unas vacaciones largas. También tenían previsto impulsar un nuevo polígono industrial si las condiciones económicas eran las adecuadas, las del Ayuntamiento estaba claro que no lo eran; instalación de un campo de fútbol de césped artificial en las Colonias, climatizar un espacio en la piscina cubierta y acceso para personas de movilidad reducida, reformar el entorno de la Plaza de España con zonas peatonales y accesos restringidos, y arreglar los principales caminos de Torrijos y convertirlos en sendas para paseo (hay algún problema Sr. Martín), por eso les digo que lo que tienen que hacer es inmediatamente instar a la Junta, a la Diputación y conseguir el dinero, probablemente no lo podamos gastar en muchas de esas cosas que tan bonita les quedaron y soportaron su campaña electoral, pero hay cosas que son muy importantes en Torrijos y que están desapareciendo. El anexo de inversiones que ustedes llevan y que usted ha detallado es cierto, trabajos en el cementerio municipal 3.000€, Vivero de Empresas 125.000€, les recuerdo que este anexo de inversiones asciende a 130.000€ aproximadamente gracias a estos 125.000€ que le ha faltado decir que son fondos previstos por la Junta del Sr. Barreda, que en su momento era una inversión plurianual, y estos son los 125.000€. El año pasado ya recortaron ustedes un 66% del presupuesto de inversiones y para este año las han dejado en unos ridículos 130.000€, esperamos por el bien de todos que sea cierto lo que dicen y consigamos que nos lleguen esos fondos para acometer esas inversiones o se generen desde el propio Ayuntamiento con la venta de las parcelas. Respecto al empleo, se que queda muy bonito decir que el Plan Torrijos Emplea va a tener un incremento 120.000€ respecto al año anterior, pero como en otras tantas ocasiones ustedes mienten o falsean la verdad; mírelo como quiera, en el año 2012 en esta partida de fomento del empleo era de 319.000€, este año en la partida de fomento del empleo es de 327.800€, es decir, escasamente 9.000€ es el incremento que sufre, ¿por que?, pues porque lo que estaba antes dividido en varias partidas como taller de empleo, retribuciones para los alumnos, retribuciones del personal, este año lo han condensado en el Plan de Empleo; pero tendrían que echar la vista más atrás y tendrían que ver que en fomento del empleo en el año 2011 el gasto superó los 600.000€, es decir, más del doble de lo que ustedes presupuestan ahora mismo y el año pasado han estado proponiendo, y es más, en su mayoría estos fondos partían de la Junta del Sr. Barreda y de la Diputación del Sr. Tociño.”

* Abandonan la sesión, las Sras. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a María Pilar Vaillo Díaz y D^a Mariola Rojas Frías, siendo las 21.20 horas.

“Cero euros es la aportación de la Junta de Comunidades para el fomento del empleo, por eso imagino que están ustedes diciendo que viene todo de fondos propios, es



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

más, se lo he dicho antes, incluso el Agente de Desarrollo Local que está vinculado directamente a esta partida presupuestaria ha sufrido una reducción en la subvención que viene de la Junta; además, no creo que fomente demasiado ni el empleo ni las condiciones de empleo el ejemplo que ustedes mismos están dando cuando a lo largo de este año 2012 hemos tenido varios despidos dentro de esta casa y que ha supuesto a los torrijeños alrededor de 25.000€ en indemnizaciones y no me diga ahora que no quiero que los indemnicen, si quiero que los indemnicen, lo que no quiero es que los despida. Para el año que viene supongo que tendrá previsto más despidos porque tenemos una partida de 25.000€ en indemnizaciones. Hacia referencia a las empleadas de Limasa, a las empleadas de Limasa ustedes han estado felizmente pagando a la empresa en cuestión más de 30 millones de pesetas por unos servicios que ahora nos están costando esos 30 millones de pesetas menos, pero lo más curioso del caso es que las verdaderas damnificadas, aparte del presupuesto de Torrijos, han sido las propias trabajadoras que tenían contratos en vigor con Limasa y que cuando ustedes han subrogado esos contratos les han quitado una hora de trabajo, les han retirado parte de su salario y encima están trabajando las mismas horas y en los mismos edificios que estaban trabajando antes, a lo mejor les han cambiado de edificios pero ellas siguen trabajando lo mismo, y si me dice que no y trabajan menos es peor aún y le voy a decir porque, porque si con siete horas trabajaban, ustedes han estado pagando a una empresa por ocho horas de trabajo y le han pagado un precio como si trabajaran diez, no se que es pero. Por otro lado los gastos, los gastos aquí siempre recortamos de lo mismo, nos dice que no van a recortar los gastos de los servicios indispensables y estamos de acuerdo, pero hay servicios que sin llegar a ser indispensables realmente redundan en el bienestar de la gente de Torrijos que yo creo que se los tienen bien ganados porque los tienen bien pagados, entres ellos han recortado en la Ludoteca un servicio que cuesta 18.000€, han recortado en Madrugadoras 21.000€, el año pasado recortaron en el autobús para el Centro de Atención Temprana que eran 8.500€, han recortado en becas, han recortado en subvenciones, el programa Madrugadoras no he visto que tengamos subvención ni aparece por ningún sitio al cual ustedes dieron tanto bombo en su momento. Como les digo, vemos en muchos temas que han dejado de lado, todo lo que se refiere a subvenciones culturales, y eso que ustedes llevaban en su programa la creación de un Patronato de la Cultura. Por otro lado, me ratifico en lo mismo, los incrementos de los ingresos siguen siendo soportados por los torrijeños, con pocas aportaciones si las comparamos con las aportaciones que se estaban haciendo con anterioridad a que la Sra. Cospedal llegara a la Junta de Castilla-La Mancha, pero lo que me parece totalmente llamativo es que seamos capaces recórtales 7.000€ o 8.000€ a determinados servicios y que se sigan manteniendo partidas como la de promoción empresarial. Y otra cosa, me parece muy bien lo del cheque solidario, nosotros también vamos a aportar de nuestra parte una vez que lo veamos con detenimiento todo lo que creamos, para que sea mayor el numero de familias que se puedan beneficiar de ese cheque solidario, pero les tengo que recordar algo, es que en este mismo salón hace muy poco ustedes votaron en contra de una partida presupuestaria que este Grupo les solicitaba de 12.000€ para ayuda en material escolar a las familias más necesitadas. Por todas estas series de circunstancias, nuestro voto a este presupuesto va a ser negativo, yo comprendo que a usted la toca defender muchas veces lo indefendible, porque usted cuando llegó a este Ayuntamiento lo encontró que ya lo habían arruinado, el legado del anterior Gobierno Socialista se había evaporado, los más de 11 millones de euros que tenía este Ayuntamiento habían desaparecido; usted fue también copartícipe de que en el año

2011 llegáramos a un déficit de 931.000€, también ha sido participe de la pasividad absoluta para solicitar a la Junta y a la Diputación fondos para dedicarlos a programas o inversiones, y además de todo esto, esta mala gestión nos llevó a principios de este año a la concertación de un préstamo por un importe de unos 800.000€ y que en este año solamente en intereses nos va a suponer 48.000€. Respecto al IMD, se han incorporado 266.000€ transferidos desde el Ayuntamiento que suplen los 100.000€ del año pasado más el gasto que tienen estimado en energía eléctrica, en combustible y carburantes, pero lo realmente del IMD habría que hablar largo y tendido, estamos a la espera desde el mes de julio de que se hagan las modificaciones estatutarias correspondientes en un organismo que apenas nos da presencia, meramente simbólica, un organismo sin transparencia ninguna, con total opacidad, un organismo en que ya dos Gerentes han sido cesados, y a pesar de que ya nos han vendido de que se iban a ahorrar 28.000€ cuando el Sr. Concejal de Deportes iba a asumir esta función, ya nos han dejado claro que tienen partida presupuestaria porque es un organismo que debe tener un Gerente, pues tendrá un Gerente, y a los cuatro meses tendrá un Gerente y una indemnización. Les repito, respecto al IMD poco que decir, solamente que tengan cuidado con esa opacidad, no puede ser que se hagan informes de Intervención respecto a los ingresos del IMD, unos informes que solicitamos en el mes de julio, que nos llegan en el mes de diciembre y en el cual se sea incapaz de diferenciar, porque no se tienen justificante de los ingresos, que corresponden a unas cosas y que corresponden a otras, un organismo que ha sido capaz de ceder gratuitamente, como ha dicho anteriormente mi compañero, unas instalaciones públicas para hacer un negocio de forma privada; yo me andaría con ojo con el tema del IMD, procuraría que fuese realmente transparente, retocaría inmediatamente el tema de los estatutos, y después veríamos si es conveniente hacerle una auditoria de la andadura que lleva el IMD en Torrijos. Por nuestra parte nada más, nosotros vamos a votar en contra de estos presupuestos.”

* Se incorporan a la sesión, las Sras. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a María Pilar Vaillo Díaz y D^a Mariola Rojas Frías, siendo las 21.25 horas.

* Abandona la sesión, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“No me gustaría dejarme nada en el tintero, si se me olvida algo no tengo inconveniente en contestar más tarde. En primer lugar, en la referencia que hace de los ingresos que este presupuesto tiene o no tiene o dejar de tener, en la parte que usted dice que duda si esos ingresos son menos o más o deja de ser, aquí hay un informe de la Intervención donde dice claramente que este es un presupuesto que ellos confirman y por tanto son los que son los ingresos, pero le voy a decir más, los ingresos de un Ayuntamiento se conforman de tres cosas, la participación en tributos del Estado que por desgracia estamos devolviendo porque las cuentas no las hicieron bien desde el Gobierno central, los convenios de la Junta, que me da igual que se firmen mil convenios, si nos los deben desde el 2008, pero para que queremos un convenio si no nos los han pagado, y en tercer lugar los ingresos que un Ayuntamiento puede obtener, como bien ha dicho su compañero en la primera intervención de la modificación de las ordenanzas fiscales, debemos procurar que este Ayuntamiento tenga ingresos suficientes para salir adelante, pues de esas tres cosas que se compone tenemos que hacer un presupuesto, una vez que sabemos lo que tenemos que devolver en participación de tributos del Estado por su malas cuentas, una vez que sabemos que convenios van a existir, me hace gracia que diga que han reducido los convenios, claro que los han reducido, han estudiado todos ellos, tienen que



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

cumplir el principio de estabilidad presupuestaria todos los presupuestos de la Junta, y esto viene a causa de algo, a causa de la ruina que han dejado en la comarca, pero para que quiero yo tener un convenio de ayuda a domicilio, Centro de Atención Temprana, del Centro Ocupacional, de Ludoteca, de Guardería, etc., si no han pagado un solo convenio estando Barreda, y se queja usted de que nosotros hemos pedido un crédito de 790.000€, pues gracias a que Rajoy saco un Real Decreto donde se nos permitía pedir un crédito y darnos liquidez pudimos pagar los salarios a los trabajadores de este Ayuntamiento, porque no nos han pagado un solo convenio el Gobierno de Barreda, ni un solo convenio en el 2011, ni en el segundo semestre del 2010, yo así les doy todos los convenios que quieran, todas las partidas que quieran, no meto crédito y ya esta, me invento todas las partidas y así convenio tras convenio, y a duplicar servicios y gratuidad para los ricos, para los pobres, para todo el mundo, y merchandising en todas las naves, así se gobernaba, a base de presupuestos austeros, equilibrados y con estabilidad presupuestaria es como hay que hacer un presupuesto; que lo han recortado pues no es plato de buen gusto recortar ni un solo convenio, pero también tendrá que decir que han mejorado muchos convenios que eran obsoletos totalmente, desde que se publicaron no se modificó ni un solo convenio se cubriera o no las necesidades de los usuarios, pero si lo que hay que hacer es intentar buscar que los servicios sociales salgan hacia adelante, pero con un equilibrio y con unos ingresos que existen en este momento, que no son lo que nosotros queremos, por supuesto, pero a esta situación no ha llegado el Gobierno Municipal de Torrijos, esta situación nos la ha traído el Gobierno de España presidido por el Sr. Zapatero. No sé de que se puede quejar esa bancada, mientras mantenga esas siglas no se de que se pueden quejar usted en ningún caso, no ha hecho ni una sola alegación a la ruina que nos han traído, al pago que no ha hecho el Sr. Barreda. Usted se queja de que se ha quitado un autobús, un autobús que sigue por el municipio, a ese se refiere, o que nos han quitado las extraescolares y la música, cuando lo quitó el Sr. Barreda no la Sra. Cospedal, pero usted de que se queja, usted no sabe ni de lo que se queja. Le vuelvo a decir, a mi no me sirve que prometa y prometa convenios y firma de convenios y más servicios sociales, pues no, es que hay que cumplir los convenios y hay que pagar cuando está establecido en el plazo y en la forma, para que los trabajadores cobren, para que los usuarios tengan servicios, para que se pague la calefacción, para que se pague el combustible, para que se pague la luz, para que se pague el material que necesitan todos y cada uno de ellos, porque no es nuestra obligación como Ayuntamiento dar esos servicios, son servicios de carácter comarcal, son servicios que la comunidad autónoma tiene o no tiene que dar, pero lo que si tiene que hacerlo es de una forma responsable, si dice que hay cien tiene que dar cien, y si tienen que hay doscientos tiene que dar doscientos, pero no que te gastes doscientos para que luego no te de ni cien, ni cincuenta, ni nada de nada.”

* Se incorpora a la sesión, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arealillo Martín, siendo las 21:28 horas.

“Usted habla de la promoción empresarial, usted como yo no estábamos en la anterior legislatura, pero aquí se gasto mucho dinero cuando estaba el Partido Socialista en promoción empresarial, en publicidad. La parada del AVE que hemos luchado, claro que hemos luchado y seguiremos luchando en todo lo que no creamos como el no a la Zepa, y por todos y cada uno de los productos que creamos a nivel municipal, a nivel comarcal y a todos los niveles, porque nosotros si tenemos unos principios, unas creencias y un argumentario en el que creer al 100%, no tenemos que salir en un

anuncio pidiendo perdón, es que creemos en las políticas que estamos haciendo, creemos en todas y cada una de las políticas que estamos haciendo. Dice usted que hemos metido en la promoción de empleo que si es dinero, que no es dinero, perdone pero es que usted está sumando las subvenciones de la Junta, del Taller de Empleo, de los sueldos de las alumnas, no, yo le estoy hablando de un fondo municipal, del dinero del Ayuntamiento de Torrijos, 120.000€, no le hablo de subvenciones de la Junta que pueda aportar, ¡ojala! Y siga aportando muchos talleres de empleo como el acabamos de terminar en estos días, así lo hemos solicitado ya, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de una partida de fondos propios. Dice usted que si a las trabajadoras de Limasa las hemos bajado, las hemos subido, las hemos hecho o las hemos dejado de hacer, no, nosotros no teníamos ninguna obligación de subrogación de ese contrato porque así se establecía, hablamos con las trabajadoras de Limasa y establecimos las condiciones a las que nosotros podíamos llegar para no tener que despedir a ninguna de ellas, y ellas aceptaron, bajaron su jornada laboral de 40 a 37 horas y media, quedaron un poco peor pero aceptaron y mantuvieron todas su puesto de empleo. Dice que hemos bajado la ayuda a domicilio, no, nosotros no hemos bajado la ayuda a domicilio, el convenio de ayuda a domicilio viene establecido por la Junta y esta ha tenido que bajar esa ayuda a domicilio porque ustedes han dejado un gran agujero de 10.000 millones de euros, pero no lo ha bajado el Ayuntamiento de Torrijos, el Ayuntamiento de Torrijos firma los convenios que se establecen, pero nosotros no bajamos la ayuda a domicilio, ni hemos bajado los demás convenios porque vienen establecidos por la Junta. Dice que hemos quitado Ludoteca, Madrugadoras, no, una vez desaparecido el convenio, hemos estudiado formulas para que siga adelante cada uno de los servicios, Ludoteca sigue funcionando, y Madrugadoras sigue funcionando, de otra formula, si, en vez de ser una formula pública es una formula privada a través de la Asociación Nube, pero el servicio se sigue dando. Esa es la diferencia, que en vez de quedarnos en la ruptura de un convenio seguimos adelante, seguimos luchando para que ellas puedan trabajar, cediendo nuestras instalaciones y haciendo lo posible para que no pierdan su empleo. Ya le he dicho lo del préstamo, me hace gracia que diga que hemos pedido un préstamo, pero como no vamos a pedir un préstamo si nos debían más de 2 millones de euros la Junta, que quiere usted que no paguemos los sueldos y salarios de los trabajadores de este Ayuntamiento, que no tengamos liquidez para pagar a los empresarios y proveedores de este Ayuntamiento, de algún lado teníamos que sacar esa liquidez si la Junta no nos la daba, los 790.000€ era para pagar facturas, facturas que no hemos podido pagar por el impago que la Junta ha hecho en sus convenios; ustedes me hablan de endeudamiento cuando ustedes salieron de este Ayuntamiento tenían más del 50% de endeudamiento; me hace gracia que hablen de ese tipo de cosas. Luego habla usted del IMD, cuando ustedes tenían el deporte lo llevaban todo de cabeza porque aquí no encontramos papeles de nada, no había inscripciones, no había solicitudes, no había tasas, no había ingresos, no había costes, era todo a la saca y si está rota a la saca y a cargo de todo el mundo. El organismo autónomo de deportes está hecho lo mejor por este pueblo, que más de mil usuarios estén practicando deportes, que las instalaciones deportivas sean las mejores, y que todos y cada uno de ellos puedan practicar el deporte a cualquier hora. Eso es por lo que nosotros vamos a luchar, para que todos y cada uno de los torrijeños estén contentos, para que puedan aprovechar los servicios sociales de una forma pública o de una forma no pública, para que todos puedan hacer deportes, por eso es por lo que va a luchar este Partido Popular.”

Por la Presidencia se concede la palabra la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Sra. González le vuelvo a repetir lo mismo que he expuesto antes, no he dicho que fueran dudosas las fuentes de los ingresos del Ayuntamiento de Torrijos, me he



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

referido a las del IMD, y a las pruebas me remito, tenemos aquí el documento en el cual el Sr. Interventor-Acctal dice en el texto, que el no puede saber que es de una cosa y que es de otra porque no está justificado de esa forma, es más, si no hay recibos, esa cantidad puede ser cuatro veces más, por lo tanto esta ahí. Por otro lado me decía que realmente el problema lo tenía con los tributos del Estado porque habían echado mal las cuentas, vamos a ver, no hace falta irse tan lejos, simplemente eche un vistazo a su alrededor, el presupuesto del 2011 hubo menos ingresos en este Ayuntamiento, un importe de 3.300.000€, en gastos en el 2011 hubo menos gastos, un importe de 900.000€, y a fecha de 31 de diciembre es cierto que la Junta les debía 1.500.000€, si echamos las cuentas como hay que echarlas que están claras y lo dice el informe del Sr. Interventor-Acctal, la diferencia es de 900.000€, ustedes concertaron un crédito por 900.000€ ICO para pagar, porqué, porque a ustedes se les fue la mano como se les ha ido con todo, ustedes no calcularon como debían de hacerlo y había un déficit de 931.000€, yo no estoy diciendo que la Junta no les debieran el 1.500.000€, pero lo que está claro es que ustedes tenían un déficit de 2.400.000€ que una vez descontado lo que les debía la Junta se quedan en 900.000€ negativos que es el resultado de su gestión; así que no me hable de que si las cuentas estatales les han echo devolverlas, el hecho es que esa mala gestión de ese año y de ese presupuesto nos ha costado un crédito ICO de 900.000€ que nos cuesta el año que viene 47.000€ solamente de intereses. Respecto a Limasa, que veo que tiene mucho interés, y dice que no tenían por que subrogarse, pues debería haberse subrogado porque el convenio de la limpieza así lo estipula, y deberían haberse subrogado con todas sus consecuencias, la ubicación del puesto de trabajo, la antigüedad, el salario, y todo lo demás, no venga a contarme milongas porque luego queda muy bonito hacerse la foto delante del Centro de la Mujer contra la violencia de genero, pero sabe que eso también es violencia, el aprovecharse de la gente que no puede hacer otra cosa nada más que firmar lo que les presentan (el Sr. Alcalde pide a la Sra. Gómez que aclare "termino violencia"), por violencia se entiende cualquier acto de fuerza, con una posición de fuerza pueden obligar a cualquiera a que firmen lo que ustedes quieren porque los trabajos están como están, pero una subrogación Sra. González es una subrogación. Continuando con el tema de los presupuestos, veo que hace mucho hincapié en lo que no le ha pagado el Sr. Barreda, pero creo que han echo poco hincapié en lo que no está pagando la Sra. Cospedal, y es que yo creo que ustedes se olvidan de que desde que ustedes llegaron a la Junta de Comunidades han transcurrido ya más de año y medio, lo que no podemos pretender es estar echando la culpa al Sr. Barreda hasta que transcurran cuatro años de Legislatura, hay que mirar las cosas con un poquito de rigor y con un poquito más de perspectiva, porque a lo mejor la Sra. Cospedal pues aparte de no pagar se ha dedicado a recortar servicios; podían haberse planteado, puesto que en su programa llevaban una serie de servicios complementarios para estas personas que se quedaron sin el 50% de la ayuda, ya les he dicho que son personas que lo necesitan porque no creo que a nadie se le conceda la ayuda a domicilio simplemente para que vean pasar a alguien por su casa a la semana, podrían haber buscado cualquier otro tipo de alternativa. Será mucho mejor que el Sr. Barreda haya firmado convenios y que luego de haberle dado la posibilidad se habría ido pagando, es que ustedes no se han comprado nunca algo y después lo han ido pagando poco a poco o ha sido todo en el momento y al contado, pues eso es exactamente igual, y será preferible gastarse el dinero en hospitales y en colegios a reducir como están reduciendo ustedes en un montón de cosas porque la Sra. Cospedal ha llegado al Gobierno de Castilla-La Mancha y más de 70.000 manchegos han perdido su puesto de trabajo y nos ha subido la tasa de paro a un 28%, por

encima de la media del país, solamente en función pública se han destruido 10.000 empleos, 5.000 de ellos en educación y 2.000 en el área de sanidad, además hemos crecido 15 puntos en paro juvenil llegando ya al 57%, 112.000 parados de esta Comunidad no cobran ningún tipo de prestación, 4.000 autónomos han tenido que cerrar sus establecimientos, 3.493 empresas han tenido que echar el cierre a su establecimiento porque no han podido soportar el mantenimiento de la actividad, este último año ha caído la venta de minorista en toda Castilla-La Mancha, se ha reducido la matriculación de vehículos, tenemos la gasolina más cara de España por la subida del céntimo sanitario, hemos perdido en número de viajeros y en pernoctaciones, se ha recortado los gastos de funcionamiento de centros públicos de enseñanza entre un 40% y 70%, mientras que en la concertada se ha reducido un 3,4%, 21.000 familias numerosas ya no reciben ninguna ayuda, hay 50.000 viudas y pensionistas con renta mínima que dejan de cobrar la paga complementaria, 180.000 personas con discapacidad que sufren recortes hasta del 32%, 14.000 personas en lista de espera en los hospitales, tenemos la derogación de la Ley de Dependencia, el colapso en las urgencias, le eliminación de las plazas temporales en las residencias de mayores, recortes en las becas, supresiones de servicios de transportes y comedores escolares, y el cierre de 61 escuelas rurales, si esto es mejor que endeudarse para ayudar a todos los castellanos manchegos pues usted me dirá. Centrándonos en el tema del presupuesto, nos puede contar lo que quiera pero volvemos a lo de siempre, ustedes se gastaron todo lo que había, el año 2011 fue un año nefasto con un déficit de 930.000€ por lo que hubo que contratar ese crédito ICO, porque si las cuentas se hubieran echado de otra forma los proveedores podrían haber cobrado perfectamente y en plazo sin necesidad de ningún tipo de financiación, eche usted la cuenta más cerca y no se vaya hasta Toledo a echarla. Por nuestra parte creemos que los presupuestos son totalmente injustos porque gravan a los vecinos de Torrijos, y vuelvo a ratificarme, retiran más servicios.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Por las alusiones que ha hecho hacía nuestra bancada y por aclarar tres puntos que me parecen inmorales totalmente. Que nosotros ejercemos violencia sobre la mujer, usted no tiene vergüenza diciendo esto, no tiene ninguna vergüenza y una falta de respeto a todas las víctimas de la violencia de genero.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Nadie va a intervenir sobre este tema de la violencia, la palabra violencia aparece, usted Sra. Gómez ha hecho una aclaración al respecto y está en el Acta. Yo si le digo que ha utilizado una expresión para explicar lo que es la violencia, y ha utilizado después la palabra violencia como la imposición por la fuerza. Aquí ha habido un pacto con las trabajadoras aceptado por ambas partes, por tanto no hay ningún tipo de violencia, ni ningún tipo de imposición por la fuerza, ahí se queda la cuestión. No voy a permitir a nadie más que comente nada en absoluto sobre este menester.*

Continua la Sra. González exponiendo: *“En cuanto a materia de presupuesto, cuando dice que un convenio puede pagarse después o que pretendían pagarlo después, pues no, un convenio tiene establecido unos plazos de justificación y unos plazos de pago porque yo no puedo ir a un trabajador a decirle, mire usted es que cuando este señor me pague yo le pagaré, y mire usted yo le haré este servicio cuando me pague; un convenio es un contrato entre dos partes que tiene que cumplir en todo caso y en cualquier lugar, no me puede decir usted que pagará en un futuro o que iba a pretender pagar. En materia de endeudamiento, usted ve bien que la Junta se endeude para hacerse cargo de los servicios públicos, pero no ve bien que este Ayuntamiento se endeude para eso mismo; pero hay una diferencia, nosotros nos*



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

endeudamos con unas cuentas claras pero ellos se endeudan con facturas con más de 10.000 millones, esa es la diferencia.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde da la gracias a los Grupos por el debate aunque al final haya sido un poco tenso, por el buen clima del mismo durante la mayor parte de las exposiciones de los dos Portavoces. A continuación se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos favorables de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

3º APROBACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DEL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2012.”*

“Visto el informe conjunto de Secretaría e Intervención, de fecha 21 de diciembre de 2.012, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable, así como la viabilidad de realizar la declaración como no disponible del crédito, por importe de 183.794,53 euros, de las partidas del presupuesto municipal vigente que más adelante se detallan. En consideración a cuanto ha quedado expuesto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO :

PRIMERO. *Aprobar la declaración de no disponibilidad de créditos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del RD 500/1990, por los importes que se relacionan a continuación, cuyo total asciende a 183.794,53 euros, debido a la eliminación de la paga extra en virtud del art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y art. 22 de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio.*

PA RTIDA	CONCEPTO	IM PORTE
13 21.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	35 .531,34
15 11.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	23 .221,16
15 11.13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	4. 319,21
16 31.13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	7. 834.41
16	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	1.

41.12009		230,07
16	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	2.
51.12009		841,62
17	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	6.
11.12009		148,14
17	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.
11.13100		921,91
23	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	1.
11.12009		919,92
23	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	2.
11.13100		293,24
23	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	9.
12.13100		102,81
23	RETRIBUCIONES DIRECTOR CENTRO OCUPACIONAL	1.
14.13110		403,73
23	PERSONAL CENTRO OCUPACIONAL	2.
14.13114		287,52
23	PERSONAL CENTRO DIA	7.
14.13115		352,78
23	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	6.
15.13100		157,18
23	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	3.
21.13100		120,00
23	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.
22.13100		245,11
24	AGENTE DESARROLLO LOCAL	2.
11.13117		002,10
31	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	3.
21.13100		188,93
32	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	2.
01.12009		555,32
32	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	97
01.13100		1,91
32	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	81
41.13100		8,45
33	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	1.
21.12009		667,35
33	RETRIBUCIONES BASICAS	2.
21.13000		692,10
33	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.
72.13100		245,11
33	RETRIBUCIONES MONITORES	1.
72.13111		048.13
45	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	7.
01.13100		409,41
92	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	14
01.12009		.219,58
92	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	97
01.13100		1,79

92 01.13125	RETRIBUCIONES INFORMATICO	1. 500,00
92 51.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	2. 681,89
93 11.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS. PAGAS EXTRA.	14 .848,95
	TOTAL	17 5.791,76

SEGUNDO. Con relación a la partida 9121.10000, en la que se consiguen los créditos de las retribuciones de los Órganos de Gobierno, declarar que la cantidad de 8.002,77 €, correspondiente a las pagas extraordinarias del mes de diciembre de los Concejales con Delegación de Área y Dedicación Total, a los fines que, en su caso, puedan destinarse de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes

Tras varias intervenciones por los Sres. Concejales asistentes a la Comisión y aclaraciones de la Sra. Concejala de Personal, se somete este punto a votación, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Solamente por explicar un poco el punto que ya vimos en la Comisión Informativa, el Real Decreto 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, establece para que todos lo entiendan que este año 2012 no se pagará la paga extraordinaria a todos los trabajadores de la función pública, nosotros como Ayuntamiento y como cualquier otro Ayuntamiento de España toca cumplir la ley y lo que se marca por jerarquía normativa y por tanto así se va a aplicar. Dice la propia nota informativa que da el Ministerio que hay que aprobarlo en Pleno la no disponibilidad de estos créditos y por tanto lo traemos para aprobarlo. Estuvimos debatiendo si podíamos meter las pagas de los Concejales, al final lo que

AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

decidimos es meterlo en este mismo punto pero en dos apartados diferentes, el primero, la no disponibilidad de esos créditos de las pagas extraordinarias de los trabajadores de la función pública como marca el propio Real Decreto, y el segundo apartado, los Concejales de este Ayuntamiento presidido por D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo ponen igualmente a su disposición las pagas extraordinarias, pero en este caso no es un crédito no disponible, si no que quedan ahí pendientes de donde se pueda o no se pueda aplicar.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En este punto que se trae al Pleno tal como dice la Sra. Concejala, es obligatorio traerlo porque así lo marca la Ley de 13 de julio, del Real Decreto 20/2012, que en su

artículo 2 establece la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para todo el personal del sector público. También se establece en el Decreto Ley que esas cantidades aunque no se paguen en este año no quedarán disponibles para años sucesivos, lo dice así la nota de Hacienda del 5 de septiembre, y esto es lo que tenemos que votar hoy, es decir, declarar los 175.791,76€ como no disponibles y los 8.002,77€ de la parte correspondiente a la paga extra de los Concejales, declararlo como reservado para aquellos usos que la ley nos permita hacer al Ayuntamiento. Nosotros aunque podamos tener nuestra opinión en contra de que se suprima la paga extra a los trabajadores, poco podemos hacer al respecto puesto que ya lo decidió el Gobierno del señor Rajoy en el mes de julio; en cuanto a la no disponibilidad de los fondos afectados, parece que es obligatorio hacerlo por Pleno dado que además no tenemos en este Ayuntamiento creado ningún plan de pensiones o contrato de seguro colectivo, aunque es cierto que desde que se dictó este Decreto pues se podría haber intentado por parte del Gobierno Municipal la forma de establecer este plan de pensiones o de seguro colectivo para que en el futuro se pueda favorecer a los trabajadores municipales, porque si que es cierto que el propio Decreto Ley no quita la posibilidad de que en años sucesivos esta parte que ahora queda como no disponible se pudiera dedicar a ese fondo de pensiones, por lo tanto, creo que es una cuestión que podía mirar puesto que estamos todavía en fase de negociar las renovaciones de los documentos que reflejan la relación contractual del Ayuntamiento con sus trabajadores como son el Acuerdo Marco, como es la RPT que a lo mejor de ahí se podría considerar la posibilidad de que esto se pudiera hacer en ese tema, porque quiero recordar que en su día por parte de nuestro Grupo cuando gobernábamos se produjo la posibilidad de hacer un plan de pensiones con el 0,5% que nosotros les proponíamos a los trabajadores pero ellos prefirieron que se incorporara a la masa salarial y no hacerlo; pero como en esta ocasión no ha lugar a hacer otra cuestión distinta, es decir, no se puede incorporar a la masa salarial en años sucesivos pero si se podría estudiar esa posibilidad. Nosotros entendemos que eso si se podría hacer y por eso vamos a abstenernos porque entendemos que se podría en el acuerdo decirse que se podía dedicar este tema al fondo de pensiones. También quería recordar que hace dos años en diciembre de 2010 en un Pleno como este, aprobamos en aquella ocasión por unanimidad, nuestro Grupo voto a favor, de la prórroga del Acuerdo Marco de los funcionarios municipales, y también aprobamos con nuestro voto a favor la subida del 2,3% en concepto de complemento de productividad para paliar la bajada que en aquella ocasión había habido del 5% del Gobierno Central, entonces, el Sr. Alcalde, tengo aquí el periódico donde se le entrevistó y decía que el Sr. Gómez-Hidalgo ha llamado a la sublevación contra este Decreto del Ejecutivo de Zapatero ya que considera una medida injusta además de ser una autentica barbaridad porque culpa a los funcionarios de la crisis económica que ellos no han provocado, bien, en este caso concreto que también supone los Decretos del Sr. Rajoy suponen una merma de los ingresos de los funcionarios municipales y de todos los funcionarios, no le he escuchado al Sr. Alcalde llamar a la sublevación contra ese Decreto, ni tampoco le he escuchado decir que es una medida injusta, ni que es una barbaridad, aunque en este caso las medidas tomadas por el Sr. Rajoy suponen una bajada efectiva del 14,28% del sueldo de los funcionarios y de los trabajadores municipales. Por tanto, nosotros lo que vamos hacer es votar abstención en este punto porque tampoco en este caso ha propuesto el Sr. Alcalde aumentar el complemento de productividad de aquellos trabajadores, al contrario, lo que ha hecho es quitar ese complemento de productividad a muchos de los trabajadores de este Ayuntamiento. Por tanto vamos a votar abstención.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos favorables de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con treinta y ocho minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Secretaría-Accidental D^a M^a del Rosario Serrano Marcos, por orden del Sr. Presidente D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 4, de enero, 2013.